



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RIOS VIEIRA ALBERTO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-071-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 277-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 22/05/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 514.61
Consultor/Regente que suscribió el plan: NAVARRO PEREZ RUDY ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/09/2013, **Término:** 21/09/2013
Nro Res. Inicio PAU: 346-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 276-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.08U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), n), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Barnebydendron ridelhi</i> Huacamayo caspi		45.78	45.765	41.713	91,1%	91,1%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		72.07	72.009	64.681	89,8%	89,7%
3	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		24.01	23.955	19.348	80,8%	80,6%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		86.02	85.999	77.103	89,7%	89,6%
5	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		14.355	14.342	14.342	100%	99,9%
6	<i>Ficus sp.</i> Renaco		83.205	83.68	62.555	74,8%	75,2%
7	<i>Hymenaea palustris</i> Azúcar huayo		24.9	24.871	10.222	41,1%	41,1%
8	<i>Quararibea sp.</i> Sapote		83.6	44.906	14.958	33,3%	17,9%

Fuente: Resolución N° 276-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco		55.05	12.909
2	<i>Schizolobium parayba</i> Pashaco		3.65	0
3	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruru		5.9	5.861
4	<i>Phyllostylon rhamnoides</i> Aleton		16.07	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 24/12/2024 12:55:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.